Las matronas depuradas durante el franquismo

YOLANDA VIRSEDA :: 04/12/2020

La importancia de las matronas durante el siglo XX se vio frustrada por la dictadura franquista, donde estas mujeres fueron asesinadas, encarceladas y apartadas de su oficio.

Dicen que las **matronas** son las que de verdad desempeñan **la profesión más antigua del mundo**. El oficio va ligado a nuestra especie. Desde que los seres humanos caminan a dos patas, las mujeres necesitaron ayuda para parir, y también desde que se tiene constancia fueron mujeres las encargadas de ello. Mujeres que se formaron para realizar este oficio de forma profesional, que no dependían de sus maridos para ganarse la vida, ni de otros hombres para hacer su trabajo. **La importancia que adquirieron durante los primeros años del siglo XX se vio truncada por el franquismo**. Asesinadas, encarceladas y apartadas de su profesión, las matronas fueron uno de los colectivos que más sufrió las depuraciones.

El 14 de abril de 1931, en el diario *ABC* de Madrid, destacan al menos cinco anuncios en la sección de "Varios". Todos ofrecen el servicio de consultas de embarazo y partos. Y en todos aparecen los nombres de mujeres, las profesionales que garantizan una "consulta reservada". Dos atienden en el centro de la ciudad.

A María Dolores Ruiz-Berdún, matrona y profesora de Historia de la ciencia, le gusta imaginar la vida posible de **Rosa Mora** o de **María Mateos**. Serían matronas colegiadas, habrían terminado sus estudios universitarios recientemente y acababan de abrir sus consultas en el Madrid más popular. Desde allí escucharían **los gritos y vivas a la República que llenaban ese mismo día la cercana Puerta del Sol**. Quizá estuvieron entre el gentío celebrando la esperanza. Y tal vez comprobaron durante los siguientes años cómo las mujeres adquirían derechos por los que luchaban desde hacía mucho tiempo: el sufragio femenino, el divorcio, las oportunidades laborales, el acceso a la universidad…Y respecto a su trabajo, **una profesionalización que parecía imparable**, la posibilidad de avanzar en métodos de anticoncepción o una propuesta de ley del aborto. No sabemos si Rosa o María sobrevivieron a la guerra. Ni si fueron depuradas, como muchas de sus compañeras, por los golpistas. **A partir de 1936, apenas hay anuncios de matronas en los diarios de Madrid ni en los de ninguna ciudad española**. El silencio y el miedo llegó también a estas mujeres que, desde el origen del hombre, ayudaron a dar paso a la vida y que, sin saberlo, eligieron una profesión de riesgo.

Una profesión femenina y con muchas feministas

Pocos grupos profesionales femeninos han sido tan importantes como el de las matronas y el único dentro de los sanitarios en el que las mujeres, durante largo tiempo, han tenido absoluta hegemonía. En España, **ni siquiera el dominio de los varones en las profesiones sanitarias logró terminar con su prestigio**. Fueron las primeras en tener un título universitario (una carrera de dos años solo para mujeres) y muy pronto decidieron colegiarse. En junio de 1895, se constituyó el primer colegio, el de Profesoras Titulares en

Partos de Madrid, cuyo objetivo era aunar esfuerzos y conseguir mejoras laborales. De esta forma se convirtió en el colectivo exclusivamente femenino con mayor nivel de estudios a finales de los años 30 del siglo XX. Se trataba de **mujeres muy formadas**, con frecuencia defensoras de la igualdad femenina dentro de una profesión amenaza por el patriarcado.

Muchas de ellas eran activistas, **intelectuales** que **firmaron algunos de los artículos más comprometidos con el feminismo de la prensa de la época**, como este fragmento publicado en *El Socialista* el 20 de junio de 1931 por la matrona Áurea Rubio Villanueva: "¡Quién duda que la capacidad femenina puede igualarse a la del hombre! Lo que ocurre es que siempre se atendió a la instrucción masculina, descuidando lamentablemente la cultura de la mujer; y así esta falta de preparación nos dio más mujeres sin voluntad y criterio propios, sin discernimiento para todo lo que no fueran las 'labores propias de su sexo'. El triunfo de la mujer es problema de cultura, pero no sólo en las clases medias y acomodadas, sino en la clase obrera, en las escuelas, desde pequeñitas. El día que no haya una mujer analfabeta será el de su liberación, porque ello la pondrá en condiciones de conocer sus deberes y derechos".

Este colectivo femenino y **casi siempre feminista** fue uno de los objetivos a depurar por el régimen franquista. Muchas de ellas fueron asesinadas durante la guerra. Otras encarceladas o apartadas de su profesión durante los años posteriores.

Visibilizar a estas **mujeres anónimas** ha sido uno de los objetivos del trabajo realizado por **Alberto Gomis y Dolores Ruiz-Berdún**, ambos profesores de Historia de la ciencia en la Universidad de Alcalá, titulado *Compromiso social y género: La historia de las matronas en España en la Segunda República, la Guerra Civil y la autarquía (1931-1955)*. Para los autores, "la violencia política ejercida sobre las mujeres ha sido durante mucho tiempo la gran asignatura pendiente en los estudios sobre las víctimas de la guerra civil y de la represión en la posguerra".

El interés por **estudiar a este colectivo profesional** vino motivado por **sus singularidades**: se trata del colectivo femenino con mayor nivel de estudios a finales de los años 30, un grupo muy comprometido con causas políticas y con una formación y nivel de independencia inusual entre las mujeres de la época.

"No ha sido una tarea sencilla llevar a cabo esta investigación –dicen los investigadores– existían impedimentos diversos como la ausencia de fuentes, la imposibilidad de acceder a los archivos militares, la menor participación numérica de las mujeres en la Guerra Civil…, pero también una especie de inercia, heredada de tantos años de franquismo, de relegar a las mujeres sistemáticamente a un plano secundario".

Los estudios más recientes permiten afirmar que l**as mujeres fueron objeto de una represión específica** que, aunque cuantitativamente fue inferior a la de los hombres, no lo fue cualitativamente, ya que fueron castigadas por su doble condición de rojas y mujeres. Hasta hace pocos años, se las consideraba víctimas pasivas. Se creía que la mayoría fueron represaliadas por los lazos de parentesco que mantenían con los hombres republicanos, no por sus propias ideas. **Los franquistas, empeñados en defender un modelo de mujer sumisa y hogareña**, no podían tener en cuenta la actividad profesional femenina y, ni mucho menos, considerar que pudieran tener ideas políticas. Por eso las acusaciones más

frecuentes contra las mujeres son las de inducir a los hombres a cometer delitos, o de "responsabilidad subsidiaria", es decir, eran detenidas, juzgadas y condenadas en sustitución de los hombres, por ser esposas, madres o hijas de dirigentes republicanos.

Sin embargo, hoy sabemos que **muchas mujeres fueron represaliadas** por la profesión que ejercían. El caso más conocido es el de las maestras, mujeres que se formaron para enseñar durante los años de la República siguiendo el impulso renovador de la Institución Libre de Enseñanza. Eran consideradas muy peligrosas porque podrían influir en los niños y adoctrinar en ideales contrarios al nacional catolicismo. También fueron depuradas las funcionarias de prisiones, las funcionarias de correos y las periodistas que ejercieron su profesión durante la República. El papel de mujer inductora del mal, de esas "rojas" y por tanto depravadas, se oponía al arquetipo de madre y "ángel del hogar" que defendían los golpistas de forma insistente: "El niño mirará al mundo, la niña mirará al hogar", resumía uno de los aparatos propagandísticos de la rama femenina de Falange Española, la revista Consigna dirigida por Pilar Primo de Rivera.

Víctimas "activas"

Las matronas tuvieron una condición especial. Para **Lola Ruiz Berdún**, "no fueron víctimas pasivas de la Guerra Civil, no se las juzgó por ser 'mujer de'; al régimen franquista no le gustaba ese grupo de mujeres trabajadoras que defendían sus derechos frente a los de los médicos, todos varones".

Además, **las matronas fueron muy activas intelectualmente**: "Participaban en Ateneos Libertarios, algunas eran anarquistas, daban mítines…". Y, para colmo, se ocupaban de lo más íntimo de las mujeres, del derecho a elegir tener o no un hijo, de los problemas de salud relacionados con la reproducción, con la salud sexual… Su influencia sobre las mujeres "podía constituir un riesgo para la moralidad de la población", una amenaza para esa nueva España patriarcal y sumisa.

Sesión inaugural del I Congreso Nacional de Matronas en mayo de 1929. — Fuente: La Unión Ilustrada.

Muchas matronas se afiliaron a un partido o un sindicato. "Es cierto –afirma Alberto Gomis– que al tomar posesión de una plaza o para entrar a trabajar en algunos destinos se exigía un carnet sindical, pero algunas parecían estar realmente **involucradas en los movimientos políticos izquierdistas**, más incluso que las propias maestras". Algunas, como Soledad Ruiz Hernando se formaron durante la guerra en las escuelas de cuadros del Partido Comunistas, otras se involucraron en las revueltas anarquistas que se generalizaron durante la II República, como lo demuestra la detención el 30 de mayo de 1933 de la matrona Antonia Orán Cuello por la Brigada de Investigación Social acusada de tenencia de explosivos.

Sospechosas de conocer la intimidad

La de las matronas era entonces una profesión exclusivamente femenina, con colegios profesionales reconocidos, lo que les permitió participar en espacios sociales y de decisión

tradicionalmente reservados a los hombres. Aunque su principal labor consistía en asistir los partos y ayudar durante el puerperio, era conocido por todos que también tenían los conocimientos suficientes para practicar abortos o enseñar métodos anticonceptivos. De hecho, el gobierno franquista conocía su implicación en las medidas de control de la natalidad, por lo que recelaron de este colectivo desde el primer momento.

La propuesta de **Federica Montseny** sobre la legalización del aborto no llegó a extenderse en toda España (solo se llevo a cabo en Barcelona) y terminada la guerra, se publicó la Ley, de 24 de enero de 1941, para la protección de la natalidad contra el aborto y la propaganda anticoncepcionista (Boletín Oficial del Estado, 2 de febrero de 1941, págs. 768-770). Allí se disponía que "el médico, matrona, practicante, o cualquier otra persona en posesión de un título sanitario, que causare el aborto o cooperare a él, sería castigado con multa de 2.500 a 50.000 pesetas e inhabilitación para el ejercicio de la profesión de diez a veinte años". La prohibición evidencia que las prácticas abortivas y de control de la natalidad no eran infrecuentes y para llevarlas a cabo sin peligro se requería del trabajo de las matronas.

A esta capacidad para cometer gravísimos pecados, se unía la posibilidad de conocer secretos inconfesables de las familias. De todas las familias, también de las afines al régimen. Su trabajo se realizaba casi siempre en el domicilio de las parturientas, y allí eran testigos de su vida privada. Aunque en el código deontológico de las matronas figuraba la discreción absoluta, las sospechas sobre sus posibles filtraciones fueran constantes y, en muchos casos, motivo de acusación y condena.

Documento de identidad de refugiada en Francia de Cinta Font Margalef. — Fuente: archivo de Artur Bladé i Font.

Este fue el caso de Isabel Hernández Aguilar, acusada de provocar la detención de algunas personas de ideología derechista a las que había visto "escuchar las Radios Nacionales" en sus casas mientras ejercía su profesión. Durante el juicio no se aclaró si había había tenido intención de denunciar o si tan solo se trató de una indiscreción al comentarlo en su casa, pero fue condenada a seis años y un día de prisión mayor.

Su papel en las cárceles

Las matronas aumentaron su **prestigio** y su formación **durante la República**. Encontramos muchos anuncios ofreciendo su trabajo en la prensa local y se ocuparon de promover el Seguro de Maternidad que permitía a las mujeres trabajadoras disfrutar del derecho de asistencia en los partos. Fueron, además, **uno de los colectivos que accedió al funcionariado de prisiones** gracias a las reformas llevadas a cabo por **Victoria Kent** durante su breve mandato (desde el 18 de abril de 1931, hasta el 4 de junio de 1932). Estas reformas pretendieron humanizar y modernizar el sistema penitenciario español. Se asumieron medidas tan necesarias como aumentar la ración de comida o prohibir las cadenas y grilletes. Pero su reforma más significativa tuvo que ver con la voluntad de **conseguir una rehabilitación social de las presas**. Para ello, decidió ampliar el número de funcionarias en las cárceles femeninas. Para acceder al nuevo cuerpo "tendrían preferencia aquellas que presentasen algún título facultativo o acreditasen el conocimiento de algún oficio de especial aplicación a las actividades de la mujer". Muchas de las elegidas

fueron matronas. Y muchas fueron depuradas años más tarde por los franquistas, aunque su labor en los centros penitenciarios fuera de un valor extraordinario.

Así le ocurrió a **Catalina Mayoral**. Consiguió un puesto en la nueva cárcel de mujeres de ventas, en Madrid, un edificio con dormitorios soleados e instalaciones modernas. El día del traslado de las reclusas al nuevo penal quedó recogido en varios periódicos de Madrid: "Aquella larga fila de mujeres, con sus hatillos miserables en las manos, con sus hijos pequeños en brazos, daban la sensación desgarradora de una huida en masa, bajo el azote de una calamidad", describe el periodista Juan Ferragut en *Mundo Gráfico* el 11 de octubre de 1933. Nada más realizarse el traslado, una de las reclusas se puso de parto, y la matrona encargada de asistirla fue Catalina Mayoral. Los periodistas aguardaron para poder fotografiar al bebé y a la matrona que asistió el parto.

Sabemos que **Catalina Mayoral estaba afiliada por entonces al Partido Comunista** y que Dolores Ibárruri, la Pasionaria, tuvo una estrecha relación con ella. Según los testigos en el juicio, era "su mano derecha". Su juicio está lleno de irregularidades, y se llegaron a dictar tres sentencias diferentes. Se la acusaba de pertenecer al Partido Comunista; de haber ocupado puestos de responsabilidad durante la guerra, como el de inspectora de los Dispensarios de salud infantil de Madrid y Castilla La Mancha, donde, decían, había espiado a los profesionales sanitarios de derechas; se le reprochaba haber sido amiga de Jesús Hernández, ministro de Sanidad y Educación durante los mandatos de Negrín y Largo Caballero. "Hasta 19 personas testificaron en su contra, en un despliegue inusitado de testigos que demostrasen su culpabilidad", confirma Dolores Ruiz Berdún. Sin embargo, el marido de una prisionera de derechas llamada Matilde Pompey declaró a su favor asegurando que Catalina Mayoral había donado 500 gramos de su propia sangre a su mujer, tras la hemorragia que sufrió esta durante el parto en prisión. Este hecho le evitó la pena de muerte, pero no **12 años de prisión**.

Catalina fue juzgada junto a otras tres matronas. Purificación de la Aldea fue una de ellas, acusada de haber sido funcionaria en la cárcel de ventas "durante la dominación roja". Dijeron de ella que había sido muy dura con las presas que estaban a su cargo. También se la acusó de estar afiliada al Partido Comunista, de pertenecer a "los amigos de la Unión Soviética" y de usar pistola, una de los cargos más graves. Su condena fue de 20 años. Volvió a ser detenida en 1958 por su trabajo en la resistencia clandestina contra la dictadura.

Los primeros "paseos"

Las depuraciones contra colectivos peligrosos para la España nacional católica comenzaron en la Guerra Civil. **Durante esta etapa denominada de "terror caliente" se ejecutaron a varias matronas**. En muchas de las listas de los "paseos" resulta significativo que las únicas mujeres que figuran sean matronas. Es el caso de **Constantina Alcoceba Chicharro**, comadrona municipal en Soria, la única mujer de un total de 53 asesinados en la ciudad durante los primeros meses de la guerra. Era una buena oradora, "la militante más destacada de la CNT soriana" y había participado en diversos actos de propaganda anarcosindicalista durante la primavera y verano de 1936. Al poco de comenzar la guerra, fue detenida en Soria y encarcelada. Aunque en su certificado de defunción consta que

falleció en el Hospital Provincial el 18 de noviembre de 1936, los testimonios orales aseguran que fue asesinada en la cárcel.

Otras dos matronas, al menos, fueron fusiladas por el ejército sublevado en la provincia de Córdoba: María de la Luz Vázquez Molina y Concepción Cáceres Jurado. Concepción Cáceres Jurado, matrona de Puente Genil, apodada "la pasionaria de Puente Genil" fue acusada de ser socialista, y la condenaron a muerte. Decían, además, que había bordado la bandera con la que desfiló el Gremio de Albañiles el día del Trabajo. Decían, y así consta en la denuncia, que ella misma desfiló por todo el pueblo vestida únicamente con una bandera tricolor para celebrar el advenimiento de la II República.

Después de la guerra

Los tribunales militares franquistas establecieron en la jurisprudencia entre 1936 y 1943 que, todos aquellos que se hubieran opuesto al "Alzamiento" con las armas, eran culpables del delito de Rebelión Militar y los que, habiéndose opuesto, no las hubieran empleado, de los delitos de Adhesión a la Rebelión, Auxilio a la Rebelión, Inducción a la Rebelión, o Apología de la Rebelión. Según esta redacción, la mayoría de los españoles de la llamada zona roja eran susceptibles de ser acusados de alguno de estos delitos.

Se produjo entonces lo que Serrano Súñer definió como **"la justicia al revés"**: la lealtad a la República, el Gobierno legítimo, se convirtió en rebelión militar. Los militares sublevados tenían la convicción de que, desde el momento de su alzamiento, adquirieron de derecho el poder legítimo, por tanto, todos los que se opusieran a ese movimiento eran rebeldes. **La depuración franquista estaba en marcha.** A partir de esta investigación, se han descubierto decenas de casos de matronas condenadas o encarceladas y, en el mejor de los casos, inhabilitadas para volver a ejercer su profesión. Pero siguen apareciendo nuevos nombres. La lista es, sin duda, mucho más larga.

Este colectivo profesional presenta una complicación adicional a la hora de la búsqueda de fuentes. "El personal sanitario no fue depurado por un solo organismo, sino que cada centro sanitario llevó a cabo sus propios procesos de depuración, lo cual hace muy difícil completar un estudio global de lo que pasó con este tipo de profesionales", afirman los autores de la investigación.

La **depuración política de los centros sanitarios** se realizó con relativa rapidez para que siguiesen funcionando con normalidad en el menor plazo de tiempo posible. "Y aquí, en la depuración de las matronas, es donde vuelve a aparecer un sesgo de género, que muestra claramente el espíritu de tutela que pensaba utilizar el franquismo con las mujeres españolas. Mientras que cada colegio profesional disponía de tribunal depurador afín al franquismo, la depuración de los colegios de matronas se encomendó a los colegios de médicos (todos varones) de cada provincia", confirman los autores.

En las actas de acusación de **los juicios contra matronas** se puede observar el interés de los tribunales en acumular muchas evidencias en contra de las encausadas. "Aparece la declaración de numerosos testigos y entre los cargos casi siempre figuraba la afinidad izquierdista, normalmente demostrada por la afiliación sindical, lo cual era un tanto absurdo teniendo en cuenta que la afiliación se convirtió en un requisito imprescindible para poder

continuar trabajando durante la Guerra Civil", aclara Gomis.

Eran muchos los canales que permitían instruir diligencias previas contra personas de conductas "reprobables". **Se admitía la denuncia directa de alguien que casi siempre tenía algún tipo de interés personal**. Muchas veces se trataba de rencillas profesionales, y se ha constatado que las matronas fueron en gran medida víctimas de problemas de rivalidad. De hecho, hay muchas denuncias de practicantes, hombres que las verían como posibles competidoras.

Matronas, masonas y ateas

Merece la pena destacar un grupo de matronas juzgadas por el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo. Las logias masónicas admitieron muy pocas mujeres, pero sabemos que varias de ellas fueron matronas. Entre ellas se encontraba Amparo Valor Hernández, que tras superar numerosos obstáculos consiguió ser miembro de **las logias "Democracia" y "Ruiz Zorrilla" de Barcelona**, y en ellas desempeñó el cargo de "Oradora". Fue precisamente su título de matrona el que le abrió las puertas de las logias. En el informe previo que se pidió para su admisión en la logia "Democracia" en el apartado de "Ilustración" se puede leer: "Siendo su profesión comadrona con título, tiene una cultura superior a la generalidad de las mujeres en España, siendo apta para perfeccionar su ilustración". Amparo, que había fundado el Patronato Social de Puericultura, Maternología y Protección a la Mujer Embarazada en 1931, fue condenada por un delito consumado de masonería el 14 de octubre de 1941. La sentencia fue de 12 años y un día de reclusión menor y de inhabilitación absoluta perpetua.

Ficha informativa de la logia Democracia sobre Amparo Soler. — Fotografía cedida por María Dolores Ruiz-Berdún y Alberto Gomis.

Junto a la pertenencia a la Masonería o al Partido Comunista, los delitos contra la religión fueron considerados especialmente graves. Muchas de estas denuncias se basaban en rumores, en conversaciones escuchadas en el ámbito privado de las casas donde desempeñaba su trabajo. Así, en el juicio de **Paula Encinas**, se asume la declaración de un testigo que dice que demostraba su antirreligiosidad durante su actividad laboral "criticando en las casas que asistía por su profesión de comadrona, cualquier signo o manifestación de espíritu religioso en las parturientas".

La investigación sobre estas mujeres aún no está concluida. Los autores siguen buscando víctimas y continúan intentando contactar con sus familiares. Pero muchos de ellos ni siquiera conocen la historia de sus parientes. **Fueron pioneras, y el fascismo las condenó al anonimato**. Aunque ochenta años de silencio impuesto no han impedido que sus voces vuelvan a sonar, todavía quedan muchas historias por descubrir y contar.

Gracias a María Dolores Ruiz-Berdún y a Alberto Gomis por el material aportado. Y por su tiempo.

—

Fotografía destacada: Un paritorio instalado en la maternidad improvisada en Villalgordo del Júcar para embarazadas evacuadas. — **Fotografía cedida por María Dolores Ruiz-Berdún y Alberto Gomis.**

Fuente

---

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/las-matronas-depuradas-durante-el